

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS

Nº EXPEDIENTE: S/1/2022

1. **OBJETO:** PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA DOTACIÓN DEL CENTRO DE CREACIÓN DE EMPRESAS DEL PARQUE CIENTÍFICO DE ALICANTE

- Lote 1: Mesas de despacho y de reuniones
- Lote 2: Mesas office-coffee corner
- Lote 3: Sillas de despacho
- Lote 4: Sillas polivalentes
- Lote 5: Asientos exterior
- Lote 6: Mesas exterior
- Lote 7: Mesas y bancos coffee corner
- Lote 8: Piezas singulares
- Lote 9: Armarios y estanterías
- Lote 10: Pizarras
- Lote 11: Complementos
- Lote 12: Mamparas

CPV:

- Lote 1: CPV: 39121200-8
- Lote 2: CPV: 39121200-8
- Lote 3: CPV: 39112000-0
- Lote 4: CPV: 39112000-0
- Lote 5: CPV: 39113100-8; 39113200-9; 39142000-9
- Lote 6: CPV: 39121200-8; 39142000-9
- Lote 7: CPV: 39121200-8; 39113600-3
- Lote 8: CPV: 39100000-3
- Lote 9: CPV: 39122100-4; 39131000-9
- Lote 10: CPV: 39292100-6
- Lote 11: CPV: 39224340-3; 39136000-4
- Lote 12: CPV: 44112600-4

2. **PRESUPUESTO:** 385.636,74 euros (IVA incluido)

- Lote 1: 96.138,81 €
- Lote 2: 5.340,95 €
- Lote 3: 90.553,98 €
- Lote 4: 36.756,97 €
- Lote 5: 5.998,59 €
- Lote 6: 8.849,87 €
- Lote 7: 3.280,50 €
- Lote 8: 21.980,70 €
- Lote 9: 77.152,53 €
- Lote 10: 2.077,07 €
- Lote 11: 17.769,13 €
- Lote 12: 19.736,63 €

3. **FINANCIACIÓN:**

La financiación de esta licitación se llevará a cabo a través de fondos propios de la Fundación Parque Científico de Alicante de la Comunidad Valenciana.

4. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO:**

El objeto de esta licitación lo constituye la prestación de suministro e instalación de mobiliario y equipamiento, para dotación del Centro de Creación de Empresas del Parque Científico de Alicante. El PCA tiene como objetivo convertir el Centro de Creación de Empresas en un Living Lab del conocimiento y la tecnología de la Universidad de Alicante. Creando un espacio de difusión de la ciencia y promoción de la cultura innovadora y de participación de proyectos basado en tecnología. Este nuevo edificio contará con una amplia zona de coworking para más de 100 personas por lo que se requiere la adecuación de este espacio de trabajo.

En concreto se necesitan:

Mesas de despacho y de reuniones

Mesas office-coffee corner

Sillas de despacho

Sillas polivalentes
Asientos exterior
Mesas exterior
Mesas y bancos coffee corner
Piezas singulares
Armarios y estanterías
Pizarras
Complementos
Mamparas

Con esta licitación se conseguirá dotar al nuevo edificio del equipamiento necesario para empezar la actividad en la zona de coworking dedicada a las empresas.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN: se propone un plazo hasta 3 meses desde la formalización del contrato o el plazo indicado en el contrato, si se oferta por el licitador un plazo menor.

6.- TIPO DE CONTRATO: Suministros.

7.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria. **Regulación armonizada:** el contrato, atendiendo su valor estimado, se encuentra sujeto a regulación armonizada al superar el umbral señalado en el artículo 21.1.b) de la LCSP.

8.- MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: La tramitación del expediente se lleva a cabo mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en aplicación de los artículos 131, 145 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a fin de garantizar la libre concurrencia de los licitadores en el acceso a la licitación y garantizar así la transparencia y publicidad debida del procedimiento, así como la salvaguarda de la libre competencia y la igualdad de oportunidades para ofertar de los licitadores. Igualmente se facilita de esta forma el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas y de las empresas de economía social.

9.- DIVISIÓN EN LOTES: Sí. Se propone la licitación del presente expediente de contratación en lotes para facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas.

10.- PREVISIÓN DE PRÓRROGAS: No se prevén prórrogas para el presente contrato.

11.- MODIFICACIÓN DE CONTRATO: No están previstas modificaciones del contrato.

12.- PLAZO DE GARANTÍA: Se propone que se establezca un plazo de garantía como mínimo de 3 años, ampliable por el licitador en su oferta hasta dos años más.

13. TRAMITACIÓN Y COMPETENCIA: El artículo 117 de la citada norma dispone que, una vez completado el expediente, el órgano de contratación dictará resolución motivada aprobando el mismo y acordando la apertura de la fase de adjudicación, y que dicha resolución implicará también la aprobación del gasto.

En el expediente de contratación tramitado al efecto figuran los documentos e informes preceptivos, previos a la fiscalización del gasto, exigidos por el artículo 116 de la LCSP

El órgano competente para la aprobación de este expediente de contratación y del gasto derivado del mismo es el Comité Ejecutivo, de conformidad con lo establecido, respectivamente, en el artículo 19 de los Estatutos de la Fundación, y en virtud, de la delegación de competencia efectuada por el Patronato al Comité Ejecutivo.

SE PROPONE LA APROBACIÓN PARA EL CÓMITE EJECUTIVO DEL SIGUIENTE ACUERDO:

1º. Aprobar el inicio del expediente de contratación de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA DOTACIÓN DEL CENTRO DE CREACIÓN DE EMPRESAS DEL PARQUE CIENTÍFICO DE ALICANTE, Expediente S/1/2022**, por importe máximo de 385.635,74 €, IVA incluido (Presupuesto Base de Licitación), así como la apertura del procedimiento de adjudicación.

2º. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán en este procedimiento de licitación.

3º. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

4º. Aprobar la designación como Responsable del Contrato a Esteban Pelayo Villarejo, Gerente del Parque Científico de Alicante, así como designar, como miembros de la Mesa de Contratación, para que valoren la documentación y las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, a las siguientes personas:

MESA TITULAR

- PRESIDENTE: María Jesús Pastor Llorca (Vicerrectora de Transferencia, Innovación y Divulgación Científica)
- VOCAL: Francesc Vaño Beneyto (Gerente de la Universidad de Alicante)
- VOCAL: Esteban Pelayo Villarejo (Gerente de la Fundación Parque Científico)
- SECRETARIO: Esther Algarra Prats (Secretaria General)

MESA SUPLENTE

- PRESIDENTE: José Luís Todolí Torro (Director de Secretariado Transferencia de Conocimiento)
- VOCAL: José Antonio Arqués Castelló, (Técnico Superior de la Gerencia de la Universidad de Alicante)
- VOCAL: Patricia Izquierdo Rebollo (Técnico Jurídico Económico Parque Científico de Alicante)
- SECRETARIO: Josep Ochoa Monzó (Vicesecretario General de la Universidad de Alicante)

ASESORES

- Antonio Morata Ortiz (Director Oficina Técnica de la Universidad de Alicante)
- Ángela Martínez Marcos (Arquitecta del Servicio de Infraestructuras y. Servicios de la Universidad de Alicante)
- Sergio Sepúlveda Rubio (Subdirector de Preparación y Adjudicación de Contratos de la Universidad de Alicante)
- Ana José Ganga Ferriz (Experta jurista en contratación pública)

Firmado:

en Alicante,

EL GERENTE

Esteban Pelayo Villarejo

p.d. de firma de 22 de febrero de 2023

